



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 132



BUENOS AIRES, 25 ABR 2002 ✓

VISTO, el Expediente N° 495/02 del registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, en favor del "I CONGRESO INTERNACIONAL: PATRIMONIO CULTURAL", a realizarse en la Ciudad de CÓRDOBA, entre los días 2 y 5 de mayo de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso será organizado por la FACULTAD DE LENGUAS de la citada Universidad conjuntamente con el CENTRO CULTURAL CANADÁ CÓRDOBA, quienes acreditan mérito suficiente para tal fin.

Que el mismo cuenta con el auspicio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, la adhesión de la SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES de esta Universidad y el aval de la FACULTAD DE LENGUAS de la misma.

Que su objetivo será difundir los bienes del patrimonio cultural nacional e internacional y crear un espacio para reflexionar y debatir sobre producciones y creaciones culturales desde una perspectiva interdisciplinaria, abarcando todos los espectros posibles de valoración de las artes y las ciencias en el pasado, el presente y el futuro.

Que participarán especialistas en la materia de nuestro país y de CANADÁ lo que favorecerá el intercambio de vivencias, experiencias, investigaciones y saberes.

Que estará destinado a profesionales, investigadores, artistas, docentes, estudiantes y público en general interesado en aportar, transferir y adquirir conocimientos sobre el tema.

Que el programa académico abarcará cuatro ejes temáticos centrales: Patrimonio Aborigen, Patrimonio Jesuítico, Patrimonio Inmigratorio y Patrimonio Científico, los que se desarrollarán mediante conferencias plenarias y mesas



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



redondas.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el "I CONGRESO INTERNACIONAL: PATRIMONIO CULTURAL", organizado por la FACULTAD DE LENGUAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA conjuntamente con el CENTRO CULTURAL CANADÁ CÓRDOBA, a realizarse en la Ciudad de CÓRDOBA, entre los días 2 y 5 de mayo de 2002.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 132

Dra. GRACIEVA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA